



Christopher S. Porrino
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Steve C. Lee, *Director*

División de Leyes
Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:
Día 29 de Noviembre del 2016

Para más información contacte:
Lisa Coryell 609-292-4791

La Junta Examinadora de Quiroprácticos de Nueva Jersey prohíbe que un quiropráctico del Condado de Warren trate a pacientes mujeres sin estar supervisado por una monitora aprobada por el Estado, en alegaciones de que él se involucró en mala conducta sexual con dos de sus pacientes

NEWARK – Se le ha prohibido a un quiropráctico de Warren County, quien se alega se involucró en mala conducta sexual con dos mujeres pacientes bajo el pretexto de tratamiento médico, de tratar a pacientes mujeres hasta que una monitora del estado esté en su oficina para supervisar las interacciones.

Bajo el acuerdo con la Board of Chiropractic Examiners, Dr. Edward R. Kramer, Jr. quien operaba Kramer Family Chiropractic en Blairstown, tiene que inmediatamente cesar su tratamiento a mujeres pacientes hasta que una monitora aprobada por la Board vaya al lugar. La monitora supervisará a la interacción de Kramer con las mujeres pacientes hasta que un Administrative Law Judge (“ALJ”) tenga una audiencia en las alegaciones del Estado de que Kramer inapropiadamente tocó a 2 pacientes mujeres mientras las estaba tratando en su oficina.

El acuerdo, el cual será formalizado en una Consent Order entre Kramer y la Board, le permite continuar practicando mientras las alegaciones de la mala conducta sexual, puesta con el Attorney General Christopher S. Porrino, están pendientes contra él.

El Attorney General se opuso a la última decisión de la Board de permitir a Kramer continuar practicando con un monitor, solicitando una suspensión temporal de la licencia de Kramer hasta la audiencia del ALJ.

“Dos mujeres pacientes se alega han sido inapropiadamente tocadas por el Dr. Kramer bajo el pretexto de proveer tratamiento de quiropráctica. Creemos que la información que proveyeron requiere una inmediata y completa suspensión de su licencia hasta que estas alegaciones estén resueltas. Estamos decepcionados que la Board no acordó con nosotros,” dijo el Attorney General Porrino. “La Board en vez ha requerido que Dr. Kramer tenga una chaperona en su oficina para supervisar su tratamiento de pacientes mujeres hasta que este asunto sea presentado en una corte de ley administrativa.”

“La Division depende de pacientes que se presenten con información que nos ayude a identificar y proteger al público de doctores que abusan de la confianza de los pacientes por su satisfacción personal,” dijo Steve Lee, Director de la Division of Consumer Affairs. “Estas alegaciones contra Kramer de las dos ex pacientes describen un atroz y violador abuso de su confianza.”

De acuerdo a una Verified Complaint puesta por el Attorney General Porrino, Kramer cometió mala conducta

sexual contra las dos pacientes identificadas solamente por sus iniciales.

Kramer se alega inapropiadamente tocó a “S.S.” en su trasero desnudo y área genital en tres visitas entre Abril y Mayo del 2016. La paciente buscó tratamiento de Kramer por dolor crónico de cuello y dolor en la región baja de la espalda. Según la Verified Complaint, en la primera visita Kramer aplicó tratamiento a su desnudo trasero usando una herramienta de metal plana llamada “Graston”. Durante otra visita, Kramer se alega hizo que removiera su camisa para tratamiento de la parte superior de su espalda y cuello y se quedó en la habitación de examinación mientras la paciente se desnudaba y no ofreció nada para que se cubriera. Durante la visita, Kramer inapropiadamente tocó el área vaginal de la mujer bajo el pretexto de que estaba dando un masaje a su vejiga, de acuerdo a la Verified Complaint.

Kramer también se alega se involucró en contacto inapropiado sexual con la paciente “M.H.” durante varias visitas de quiropráctica entre Abril y Junio del 2015, incluyendo, pero no limitado a tratar ambos senos sin ninguna legítima necesidad quiropráctica, de acuerdo a la Verified Complaint. Él también cometió mala conducta sexual por no irse de la habitación de tratamiento mientras M.H se desnudaba, y se quitaba los pantalones y su ropa interior exponiendo su parte pública, de acuerdo a la Verified Complaint. Kramer también se involucró en decepción y mala conducta profesional añadiendo notas de tratamiento en el expediente de M.H. para apoyar justificación de preformar servicios quiroprácticos envolviendo los senos de M.H., de acuerdo a la Verified Complaint.

Bajo los términos de este acuerdo con la Board, la cual se formalizó en una Consent Order, Kramer tiene que pagar por el monitoreo el mismo. La monitora tiene que estar presente durante el tratamiento de todas las pacientes mujeres hasta que el ALJ oiga el caso de Kramer, y Board tome acción basada en los descubrimientos del ALJ. La monitora tiene que reportar a la Board por escrito una vez al mes y tiene también que reportar cualquiera irregularidad inmediatamente a la Board. La licencia de Kramer será inmediatamente suspendida si él no cumple con las provisiones del acuerdo, o si la monitora reporta cualquier irregularidad.

Los investigadores del Enforcement Bureau dentro de la Division of Consumer Affairs condujeron la investigación.

La Deputy Attorney General Wendy Leggett Faulk, de la Professional Boards Prosecution Section en la Division of Law, está representando al Estado en este asunto.

Los pacientes que crean han sido tratados por un profesional de salud de un amañera inapropiada pueden poner una queja en línea con la State Division of Consumer Affairs yendo al sitio web o llamando al **1-800-242-5846** (gratis si llama desde New Jersey) o al **973-504-6200**.

Siga la New Jersey Attorney General's Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube. Los enlaces a los medios sociales proveídos son por referencias solamente. La New Jersey Attorney General's Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.